

Estimado Inversorista:

A continuación, ponemos a su disposición el cuadro comparativo de comisiones cobradas antes y después de la fusión para su consulta y análisis.

FONDO FUSIONADO

Fondo	Serie	Adquirente	Min. Inversión	Comisión por Administración de Activos (%)	Comisión por Administración de Activos (\$)
ST&ER1G	B1	Personas Físicas	n/a	1.50%	\$150
ST&ER1G	B2	Personas Físicas	20,000,000	1.20%	\$120
ST&ER1G	B3	Personas Físicas	40,000,000	0.95%	\$95

\$ = Importe anual en pesos por cada \$10,000 de inversión.

FONDO FUSIONANTE

Fondo	Serie	Adquirente	Min. Inversión	Comisión por Administración de Activos (%)	Comisión por Administración de Activos (\$)
STERGOB	C1	Personas Físicas	n/a	1.50%	\$150
STERGOB	C2	Personas Físicas	20,000,000	1.20%	\$120
STERGOB	C3	Personas Físicas	50,000,000	1.00%	\$100
STERGOB	C4	Personas Físicas	100,000,000	0.80%	\$80

\$ = Importe anual en pesos por cada \$10,000 de inversión.

Atentamente,

SAM Asset Management, S.A. de C.V.

Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Las opiniones y expectativas aquí incluidas no implican garantía en los criterios utilizados ni sugerencia para comprar y vender valores. Los rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros. El prospecto de información y documento con información clave pueden consultarse en www.samassetmanagement.com.mx o con su asesor. STERGOB - Denominación Social: Fondo SAM Deuda Corto Plazo 6, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, Operado por SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

**Santander Asset Management es una marca licenciada a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, entidad financiera mexicana subsidiaria mayoritariamente de la empresa extranjera Santander Asset Management UK Holdings Limited. Las operaciones se celebran con la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y se suscriben los contratos respectivos. Es importante destacar que SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, NO es integrante de Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V., por lo que no resulta aplicable el convenio único de responsabilidades a que hace referencia la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ni deberá considerarse que actúa de forma conjunta con alguna entidad financiera que forme parte de dicho Grupo, ofrece servicios complementarios ni, en general, se ostenta de forma alguna como parte del Grupo Financiero.*